DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.709 | Viernes 24 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2410731

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DEJA SIN EFECTO DECRETO SUPREMO Nº 9 DE 05/05/2023

Santiago, 24 de julio de 2023.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 16.

Visto:

Lo dispuesto en la ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley Nº 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios dependientes; la Ley 21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; lo dispuesto en el artículo 75 y siguientes del decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo Nº 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viático en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el decreto supremo Nº 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de materia de personal que se indican; y,

Teniendo presente:

a) Que por decreto supremo Nº 9, de 5 de mayo de 2023, se designó en comisión de servicio al extranjero a la Sra. Tatiana Valeska Rojas Leiva, ex Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, RUT Nº 12.237.942-6, grado C EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con destino a la ciudad de Barcelona, España, para participar en el 4º Festival Internacional de la Vivienda Social (ISHF). Actividad que se realizó entre los días 7 y 9 de junio de 2023.

b) Que según lo informado por el Sr. Luis López Farías, Encargado de Asuntos Internacionales por correo de fecha 5 de junio de 2023, se debe dejar sin efecto el decreto supremo Nº 9, debido a que la Sra. Tatiana Valeska Rojas Leiva, no pudo asistir a la actividad por motivos de fuerza mayor.

Decreto:

1) Déjese sin efecto el decreto supremo Nº 9, de 5 de mayo de 2023, que designó en comisión de servicio al extranjero a Sra. Tatiana Valeska Rojas Leiva, ex Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, RUT Nº 12.237.942-6, grado C EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para asistir a la ciudad de Barcelona, España, por 8 días, a contar del 5 de junio de 2023.

Anótese, tómese razón, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl